



Parque del Plata, 01 de Diciembre de 2025

Resolución

Nº 384/2025

Acta ordinaria

Nº 033/2025

VISTO: lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

CONSIDERANDO : que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y el Sr Alcalde ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Aprobar la renovación de la caja chica correspondiente al mes de Diciembre de 2025 por un importe de \$ 3.837,00 (pesos uruguayos tres mil ochocientos treinta y siete con 00/100) correspondientes a la Aprobación de la Rendición del mes de Noviembre del 01/11/2025 al 30/11/2025

2) Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Dirección General de Descentralización y Participación y al Dpto. de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Tania Vecchio
Alcalde(a)

Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

Ana Souza
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas